

MEMORANDO

Bogotá D.C., 2025-12-01 11:45



Al responder cite este Nro.
202540000551653

PARA: **WHITER SMITH PARRADO RINCÓN**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: **DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ**
Director De Acceso a Tierras

ASUNTO: Solicitud de pago de saneamiento predial del convenio interadministrativo
ANT-202413098.

Cordial saludo,

Por medio del presente, envío la documentación necesaria para realizar el cuarto desembolso del convenio interadministrativo ANT-202413098 acorde a la CLAUSULA NOVENA del convenio interadministrativo ANT-202413098:

NOVENA. - CONDICIONES DE PAGO. Los desembolsos en el marco de este contrato interadministrativo se harán así:

Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato es decir CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/TE (\$164.000.000.000), contra la radicación del paquete de predios ofertados por parte del FONDO que se pretenden enajenar.

Un segundo desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato es decir CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/TE (\$164.000.000.000), contra el informe que evidencie la legalización de los recursos que completen el 80% de la ejecución de los recursos desembolsados.

Un tercer desembolso equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato es decir SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$61.500.000.000) contra el informe que evidencie la legalización de gastos que completen el 80% de la ejecución de los recursos previamente desembolsados.

Un cuarto desembolso equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato es decir VEINTE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$20.500.000.000), contra

MEMORANDO

el informe que evidencie el avance del saneamiento fiscal.

PARÁGRAFO PRIMERO: *La legalización de los recursos se dará así:*

I) Con hasta el 60% del recurso desembolsado, equivalente a la legalización de las promesas de compraventa suscritas; ó II) Con hasta el 30% del recurso desembolsado equivalente a la legalización de las transferencias del derecho del dominio mediante acto administrativo; ó III) Con hasta el 10% del recurso desembolsado equivalentes a la legalización de la inscripción del acto administrativo del derecho del dominio en la respectiva Oficina de Instrumentos Públicos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Para que la ANT pueda proceder a los desembolsos contemplados, el fondo deberá radicar los documentos establecidos en los procesos internos de la agencia para pago, los cuales serán compartidos por el supervisor"*

El presente desembolso se da con el fin de dar cumplimiento a las siguientes resoluciones:

- Resolución número 202540003351006 con Fecha 2025-11-28 *"Por medio de la cual se ordena el saneamiento jurídico de unos predios, en el marco del procedimiento de compra por oferta voluntaria, establecido en el artículo 61 de la Ley 2294 de 2023."* Por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.478.427).
- Resolución número 202540003388536 con Fecha 2025-11-29 *"Por medio de la cual se ordena el saneamiento jurídico de unos predios, en el marco del procedimiento de compra por oferta voluntaria, establecido en el artículo 61 de la Ley 2294 de 2023."* Por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.453.619.676)

Esta solicitud se realiza conforme a lo establecido en el formato GFIN-F-005 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDO PARA EL TRAMITE DE PAGOS GENERALES V6 del 10-07-2024.

1. Registro Presupuestal Del Compromiso – RP No.
2. ADQBS-F-001 Recibido A Satisfacción, Informe De Actividades Y Orden De Pago Contratista Y/O Proveedores - Versión actual.
3. Certificación bancaria
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002)
5. RUT
6. Designación de la supervisión
7. Acta de autorización de desembolso y seguimiento del convenio.
8. Constitución de reserva presupuestal.
9. Resolución, acta de posesión, copia CC SERGIO ANDRES AGON MARTINEZ RL.
10. Resolución de pago de saneamiento predial.
11. Imagen de la plataforma SECOP II de la cuenta en estado aceptado o aprobado.



MEMORANDO

El pago se realizará a nombre de:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	Nº CUENTA	VALOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900.490.473-6	300700006087	\$47.478.427
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900.490.473-6	300700006087	\$3.453.619.676
TOTAL			\$3.501.098.103

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



DEICY LIZETH GOMEZ GOMEZ
Director de Acceso a Tierras

Anexos: Lo anunciado

Preparó: Luigi Nicolás Baquero Huertas-Contratista DAT 

Revisó: Karen Helena Almanza Barragán-Contratista DAT 

Aprobó: Liceth Meliza Aguilar Gamboa-Contratista DAT 